

JORNADAS DE SOCIALIZACIÓN PROYECTO ENTREPARQUES



[Vector de personas creado por pikisuperstar - www.freepik.es](https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/personas)

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN.



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

AGENDA



-
-
-

1. INGRESO A LA JORNADA (15 MINUTOS DE ESPERA)
2. PRESENTACIÓN A CARGO DE LA SDP. CONTEXTO, METODOLOGÍA Y REGLAS DE JUEGO PARA EL DESARROLLO DE LA REUNIÓN.
3. PRESENTACIÓN ENTREPARQUES, A CARGO DE LA ERU.
4. RONDA DE PREGUNTAS
5. CIERRE

HORA PROGRAMADA: de 4:00 PM. A 7:00 PM.

Dar a conocer a los interesados, la formulación del Proyecto Integral de Renovación Urbana - PIRU *“Alameda Entreparkes”*, para que realicen sus observaciones, dudas e inquietudes.

Ley 996 de 2005 *“Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones.”.*

“ARTÍCULO 38. PROHIBICIONES PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS. *A los empleados del Estado les está prohibido:*

PARÁGRAFO. (...)

Tampoco podrán inaugurar obras públicas o dar inicio a programas de carácter social en reuniones o eventos en los que participen candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República, el Congreso de la República, gobernaciones departamentales, asambleas departamentales, alcaldías y concejos municipales o distritales. Tampoco podrán hacerlo cuando participen voceros de los candidatos.”.





BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN



Inicio

Entidad

Noticias

Enlaces de Interés

Gestión

Trámites y Servicios

Nosotros

Síguenos

Videoteca

Entreparques

Consulte aquí la información relacionada con la radicación de este proyecto.



Entreparques



ca href="https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/personas">ca href="https://www.freepik.es/fotos-vectores-gratis/personas">Vector de personas creado por pikisuperstar - www.freepik.es/ia

Últimas noticias

Inicio Entidad Noticias Enlaces de Interés Gestión Trámites y Servicios Nosotros Síguenos Videoteca

Entreparques

Menú

¿Qué es?

¿Cómo se hace?

Documentos

Multimedia

Entreparques



¿Qué es?

La Secretaría Distrital de Planeación - SDP en cumplimiento de los principios consagrados en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" se permite informar que se encuentra radicado ante ésta entidad el Proyecto Integral de Renovación Urbana - PIRU "Alameda Entreparques", el cual es formulado por la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá - ERU en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Distrital 671 de 2017 modificado por el Decreto Distrital 746 de 2018.

En consideración a lo anterior se invita a la comunidad residente de los Barrios Patria, San Martín, Santa Sofía, Juan XXIII, Once de Noviembre, La Aurora, Los Alcázares Norte, Los Alcázares, La Merced Norte, Siete de Agosto y La Paz de la Localidad de Barrios Unidos, y a la comunidad en general, para que conozcan el Documento técnico de soporte (DTS) y los estudios técnicos correspondientes al proyecto, y asistan a las jornadas de información y participación que se anunciarán oportunamente por este medio, así como en la página web de la ERU (<http://www.enu.gov.co>).

Ver más noticias

Enlaces de Interés

The carousel features three items:

- Diálogo Ciudadano**: A blue button with the text "DIÁLOGO CIUDADANO" and the "SDP" logo below it.
- Cerros Orientales y la Franja de Adecuación**: A light gray button with a green mountain range logo and the text "CERROS ORIENTALES BOGOTÁ".
- Entreparques**: A dark blue button with an illustration of a man playing a guitar and a woman on a bench in a park, with the text "Entreparques" above the illustration.



BARRIOS	FECHA	HORARIO	LUGAR DE REUNIÓN
PATRIA SAN MARTÍN	LUNES 15 DE JULIO DE 2019	4:00 PM A 7:00 PM	Asociación de Auxilio Mutuo de los Barrios Unidos del Norte. Carrera 21 No 63C - 35
SANTA SOFÍA JUAN XXII	MARTES 16 DE JULIO DE 2019	4:00 PM A 7:00 PM	Asociación de Auxilio Mutuo de los Barrios Unidos del Norte. Carrera 21 No 63C - 35
11 DE NOVIEMBRE LA AURORA ALCÁZARES NORTE	MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2019	4:00 PM A 7:00 PM	Asociación de Auxilio Mutuo de los Barrios Unidos del Norte. Carrera 21 No 63C - 35
ALCÁZARES LA MERCED NORTE	JUEVES 18 DE JULIO DE 2019	4:00 PM A 7:00 PM	Asociación de Auxilio Mutuo de los Barrios Unidos del Norte. Carrera 21 No 63C - 35
7 DE AGOSTO LA PAZ	VIERNES 19 DE JULIO DE 2019	3:00 PM A 5:00 PM	Asociación de Auxilio Mutuo de los Barrios Unidos del Norte. Carrera 21 No 63C - 35



- Comenzar y terminar la jornada en los tiempos establecidos. (Se dará 15 minutos de espera para el inicio de la jornada)
- Respetar la agenda del encuentro.
- No superar un determinado nº de decibelios cuando defendamos con “pasión” alguna idea y respetar los espacios destinados para las intervenciones, dudas o aclaraciones.



- En todo momento, conservar un lenguaje respetuoso y tolerante.
- Este es un espacio que motiva la participación, por tanto se sugiere una actitud de escucha y retroalimentación en los espacios delegados para este fin, respetar el uso de la palabra, evitar hablar al mismo tiempo que lo hace otra persona, centrar las intervenciones en los temas de la agenda y hacerlo en forma clara y concreta.



CANALES PARA OBSERVACIONES

Las observaciones, dudas e inquietudes que no se logren resolver en esta reunión, se podrán realizar vía:

- Formato de inquietudes, entregado en esta jornada.
- Radicación ante SDP de la inquietud, duda o sugerencia frente al proyecto.
- E-mail al correo cneira@sdp.gov.co
- Si requiere atención personalizada, puede agendar su cita en la línea 195 a la Secretaría Distrital de Planeación- Dirección de Patrimonio y Renovación Urbana.



PLAZO PARA OBSERVACIONES: 12 de agosto de 2019

Instrumento
Normativo



proyecto Entreparques



Alcaldía de Bogotá

JULIO DE 2019



ANTECEDENTES



ANTECEDENTES

Proyecto Entreparkes

1. Plan de desarrollo (10 Proyectos de renovación urbana).

2. Art. 373 Decreto Distrital No 190 de 2004 (POT VIGENTE):

Transformación de zonas desarrolladas de la ciudad que tienen **condiciones de subutilización** de las estructuras físicas existentes, para aprovechar al máximo su potencial de desarrollo por:

- 1) Deterioro ambiental, físico, o social; conflicto funcional interno o con el sector inmediato;
- 2) **Potencial estratégico de desarrollo de conformidad con el modelo de ordenamiento adoptado.**

1. Decreto 671 de 2017 – Decreto 746 de 2018:

- 1) Incorpora áreas al tratamiento de Renovación Urbana en modalidad de redesarrollo.
- 2) Establece lineamientos urbanos (Capítulo 2).
- 3) **Se ordena formulación del instrumento intermedio a la ERU (artículo 10).**





ANTECEDENTES

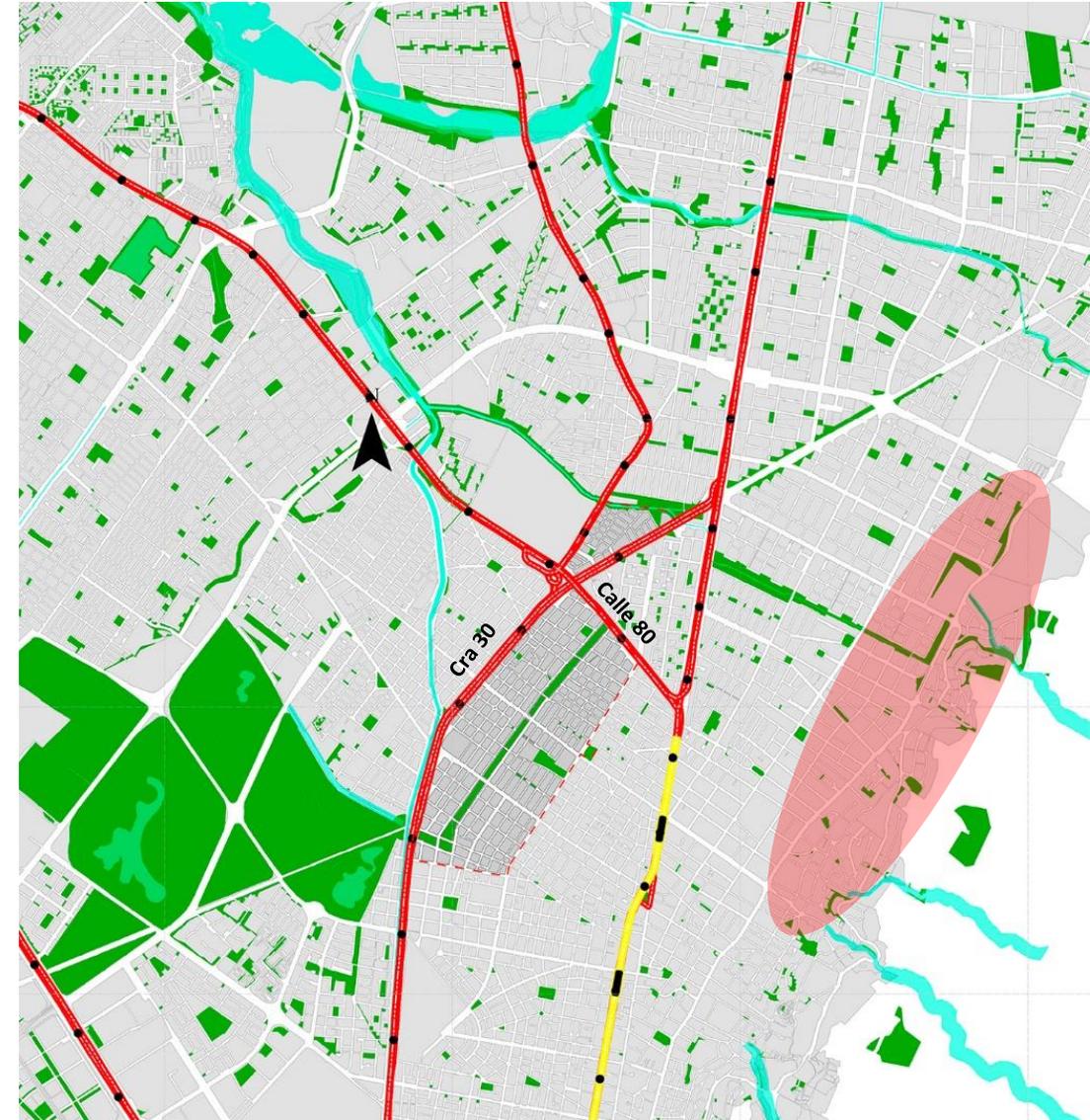
Proyecto Entreparkes



LOCALIZACIÓN ESTRATÉGICA

- Vías troncales, TransMilenio , Proyecto Metro.
- Centralidades (a donde vamos todos) Calle 72 – Calle 100.
- **Estructura Ecológica Principal** : Parque Metropolitano Simón Bolívar / El Virrey / Canal del Rio Negro.

UN LUGAR RODEADO POR TODO
Y UNA OPORTUNIDAD PARA
CONECTAR LA ESTRUCTURA
ECOLÓGICA PRINCIPAL.





DIAGNÓSTICO



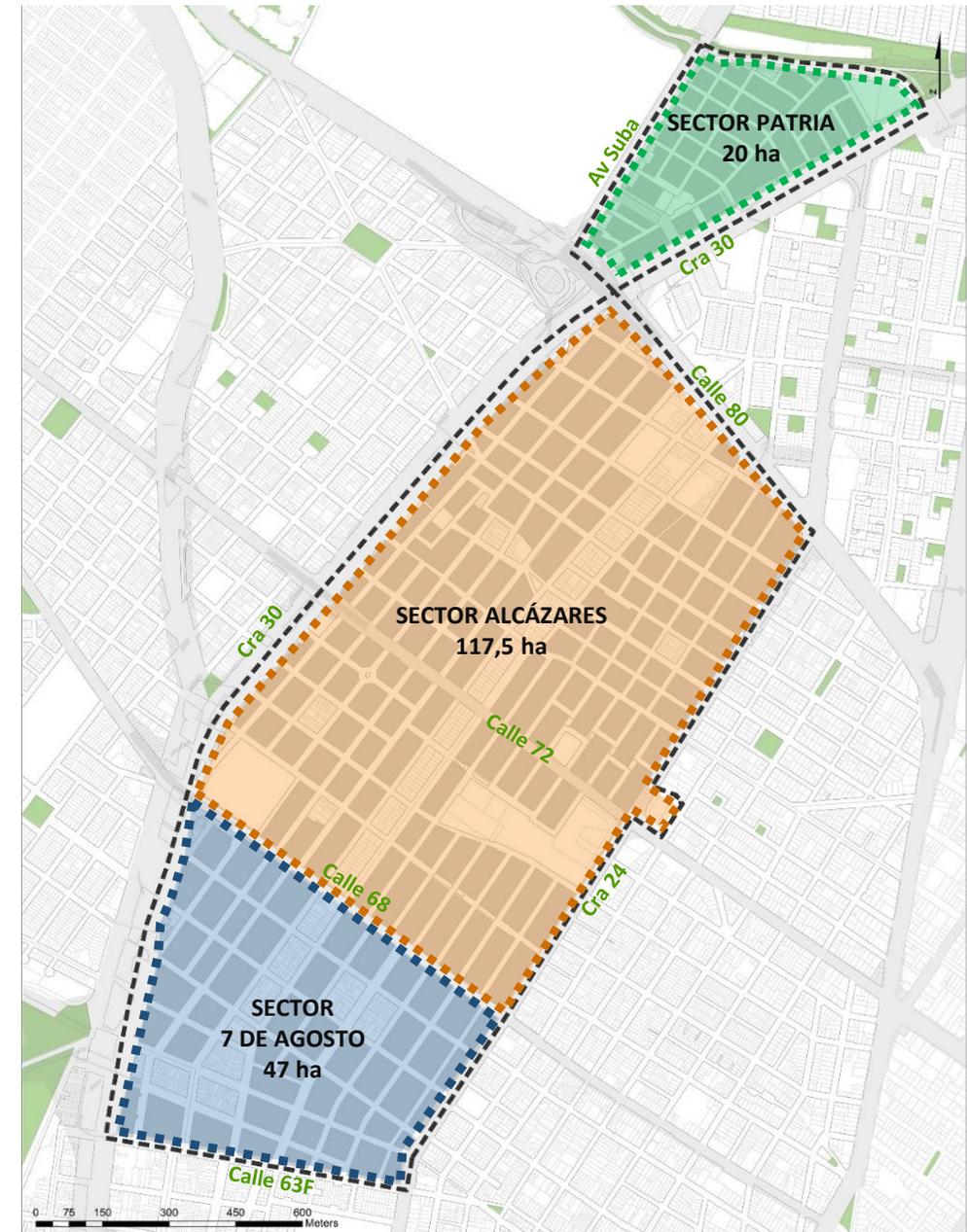
DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

El ámbito **185,5 ha - 3 sectores y 10 barrios**:

- **Patria (20 ha - 11 %)** - Barrio La Patria (San Martín) .
 - **Alcázares (117,5 ha - 63 %)** - Barrios Alcázares, La Merced, Alcázares Norte, Juan XXIII, La Aurora, 11 de Noviembre y Santa Sofía.
 - **Siete de Agosto: (47 Ha - 26 %)** - Barrios la Paz y Siete de Agosto.
- **2.827 Hogares** (15 Hog/ha 42 Hab/ha).
 - **5.085 Establecimientos económicos** (340/ha).

**LOS HOGARES ESTAN SIENDO
REPLAZADOS POR
ESTABLECIMIENTOS
ECONÓMICOS.**

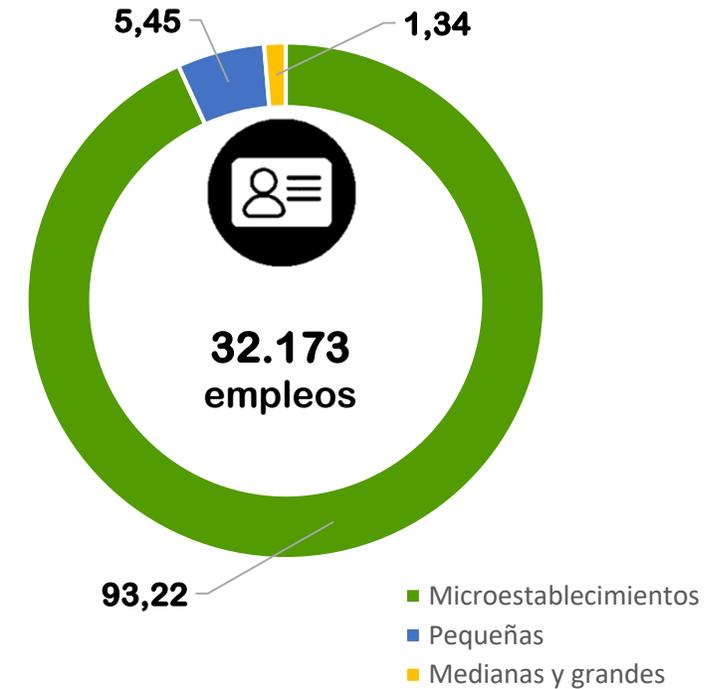




DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

TOTAL UNIDADES ECONÓMICAS



SECTOR ECONÓMICAMENTE DINÁMICO

Alcaldía de Bogotá













DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

Si bien parte de su población y viviendas en buenas condiciones se constata ...

- DESMEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES.
- DEBILITAMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL TRADICIONAL.
- PRESENCIA DE ALGUNAS PROBLEMÁTICAS SOCIALES.
- INCOMPATIBILIDAD EN EL DESARROLLO DE LOS DIVERSOS USOS.
- ANTIGUEDAD EN DE LAS CONSTRUCCIONES (NO EN TODAS)

¿POR QUÉ? - ¿CÓMO DESDE LA RENOVACIÓN URBANA MEJORAMOS LA SITUACIÓN?

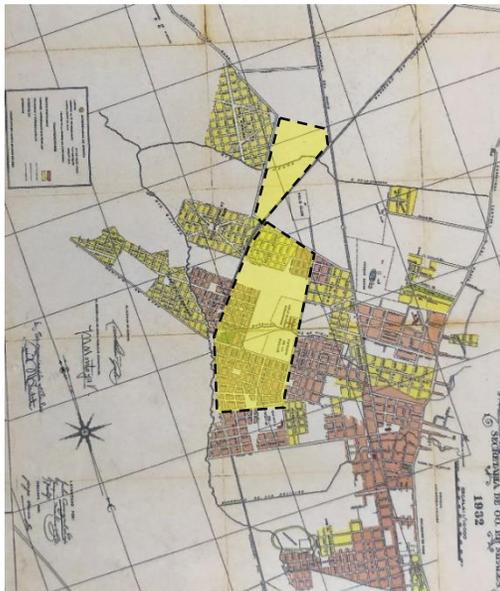




DIAGNÓSTICO

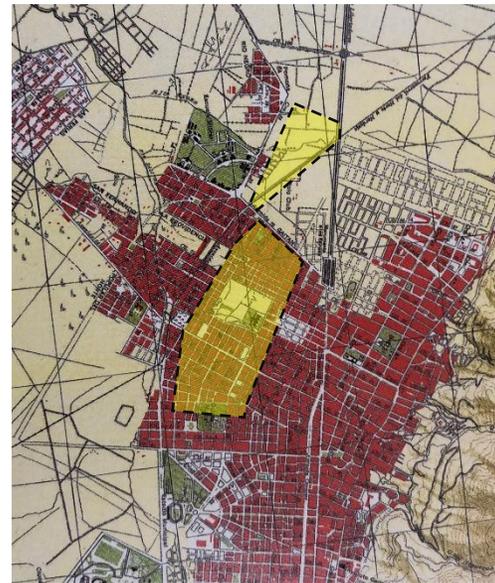
Proyecto Entreparkes

La conformación de los sectores se empezó a dar desde **1920** y paulatinamente a lo largo del siglo XX, generando **trazados regulares con diferentes tipologías**.



Plano de Bogotá 1932

Atlas Histórico de Bogotá. Cartografía 1791-2007. Cuellar, Mejía, 2007. Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá.



Plano de Bogotá 1954

Atlas Histórico de Bogotá. Cartografía 1791-2007. Cuellar, Mejía, 2007. Instituto Distrital de Patrimonio de Bogotá.



Sector Los Alcázares

Inició 1940



Sector Siete de Agosto 1953

Inició (La Paz) 1930

**EL TRAZADO REGULAR + PROPORCIÓN ESPACIO PÚBLICO ANDENES Y VÍAS
= SOPORTE URBANO SUFICIENTE Y ORGANIZADO.**



DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

SISTEMA VIAL



- Buena cantidad y dimensión de vías internas.
- Mal estado de los pavimentos.
- Buena conectividad a transporte público.
- Mal uso de las vías que genera congestión.

REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS



- Redes matrices presentes (Acueducto y alcantarillado).
- Redes locales en mal estado.

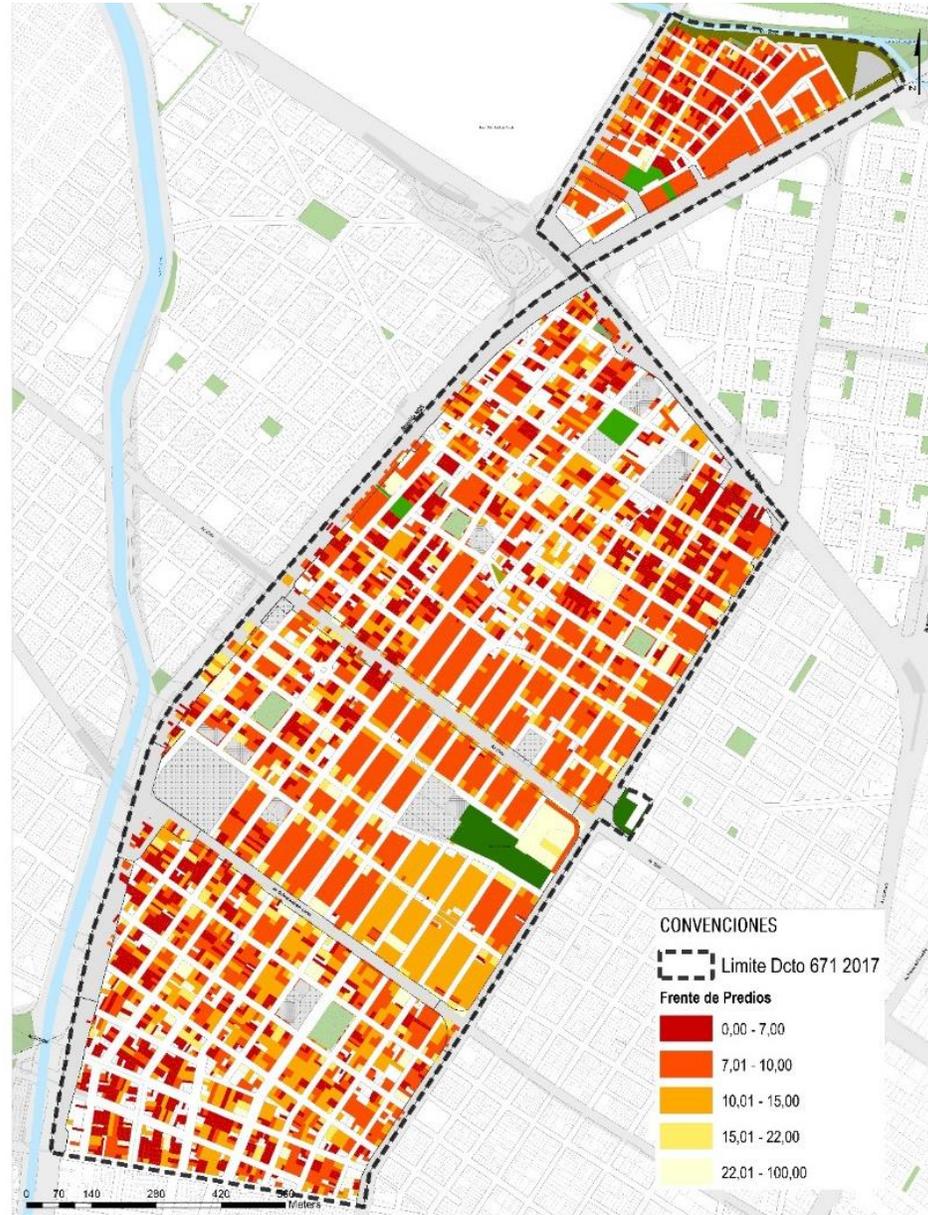
Una infraestructura puede ser aprovechada y otra necesita ser mejorada = Construir sobre lo existente.



DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

Frente de predio



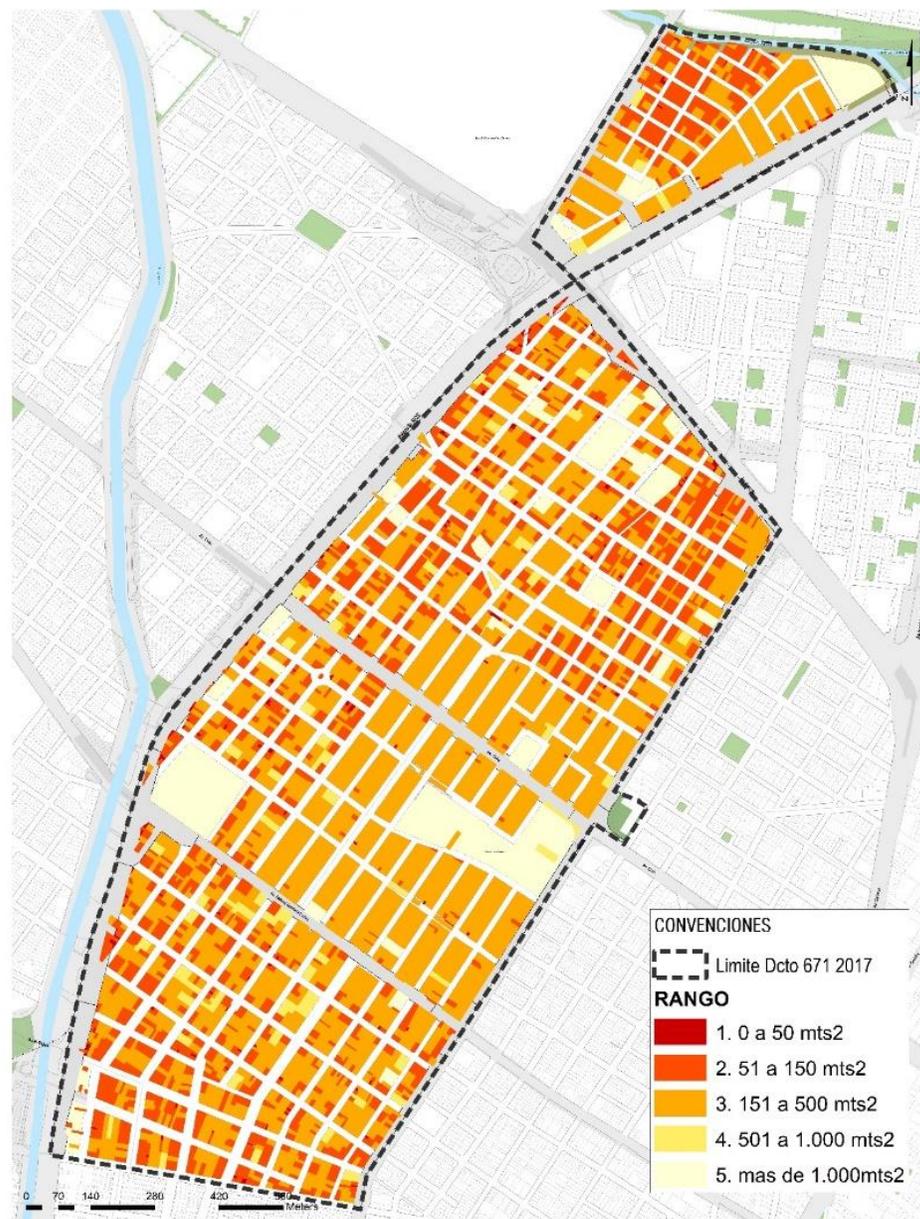
- Manzanas de 5.000 a 9.000 m².
- Predios promedio 150 m².
- Frentes promedio 7 a 10 m.



DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

Tamaño de predio



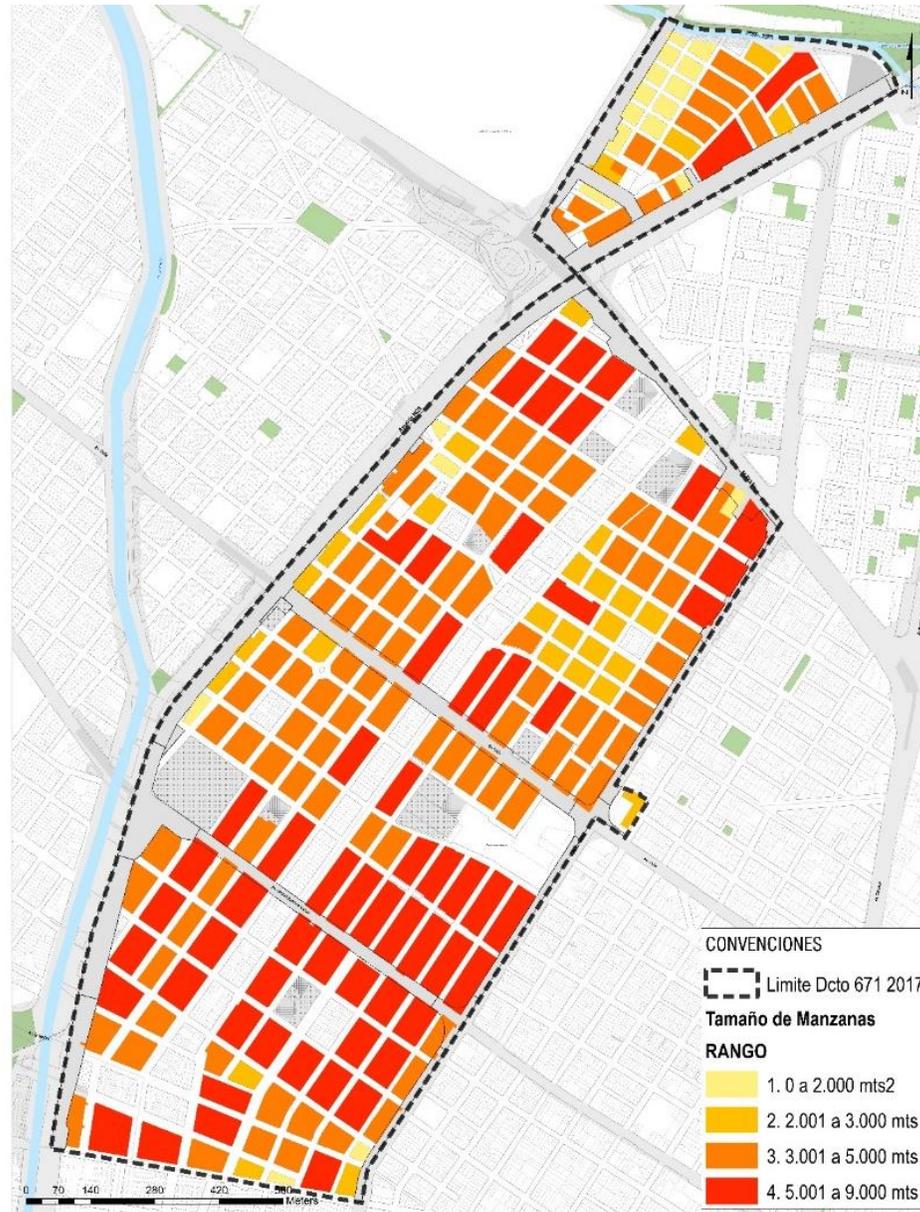
- Manzanas de 5.000 a 9.000 m².
- Predios promedio 150 m².
- Frentes promedio 7 a 10 m.



DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

Tamaño de manzana



- Manzanas de 5.000 a 9.000 m².
- Predios promedio 150 m².
- Frentes promedio 7 a 10 m.



DIAGNÓSTICO

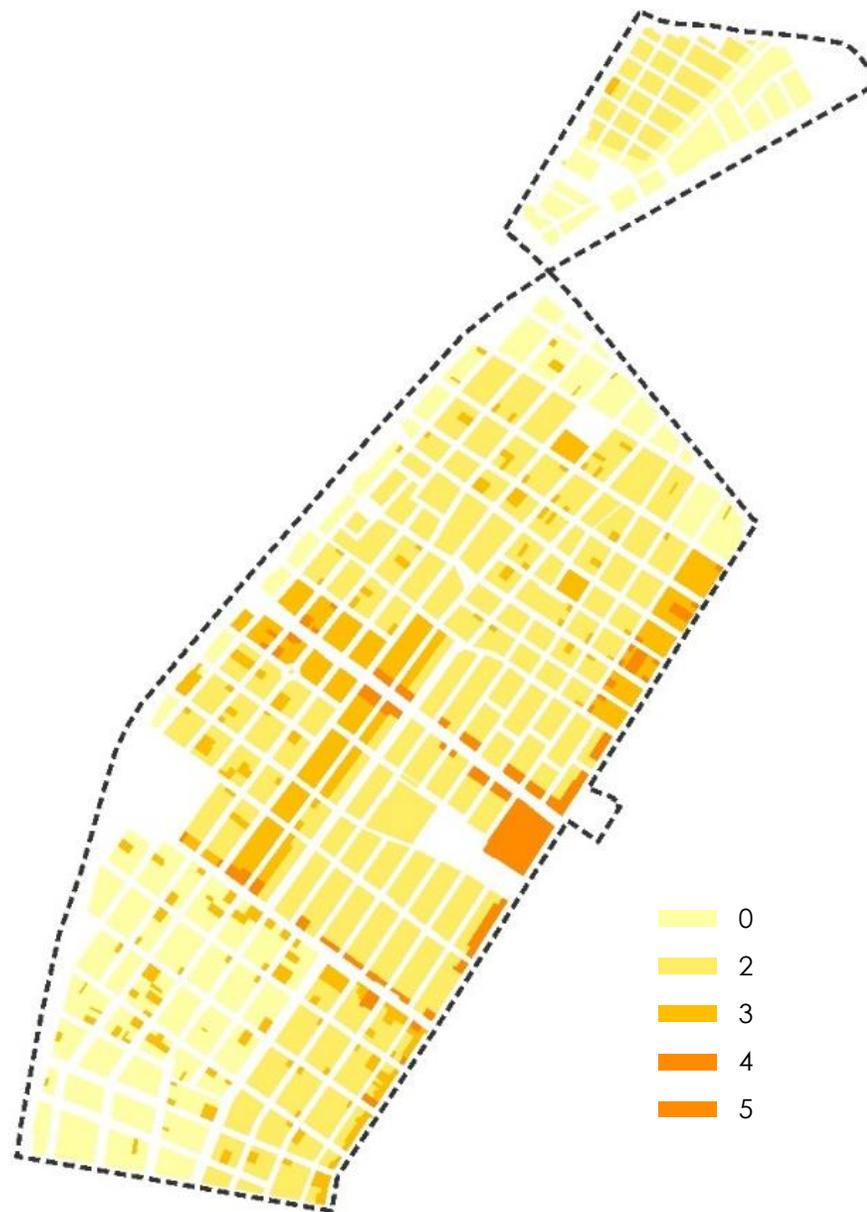
Proyecto Entreparkes

NORMA UPZ VIGENTE

LA NORMA VIGENTE EN EL SECTOR LIMITA LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS INMOBILIARIOS.

- Las viviendas existentes **no** están siendo ocupadas por nuevos hogares (familias jóvenes buscan otros productos inmobiliarios).
- En ellas se está dando la instalación de unidades económicas que adaptan su negocio a las construcciones pre existentes.

Alturas



**NORMA
RESTRICTIVA
INSUFICIENTE PARA
LA ACTUALIZACION
DEL SECTOR.**



DIAGNÓSTICO

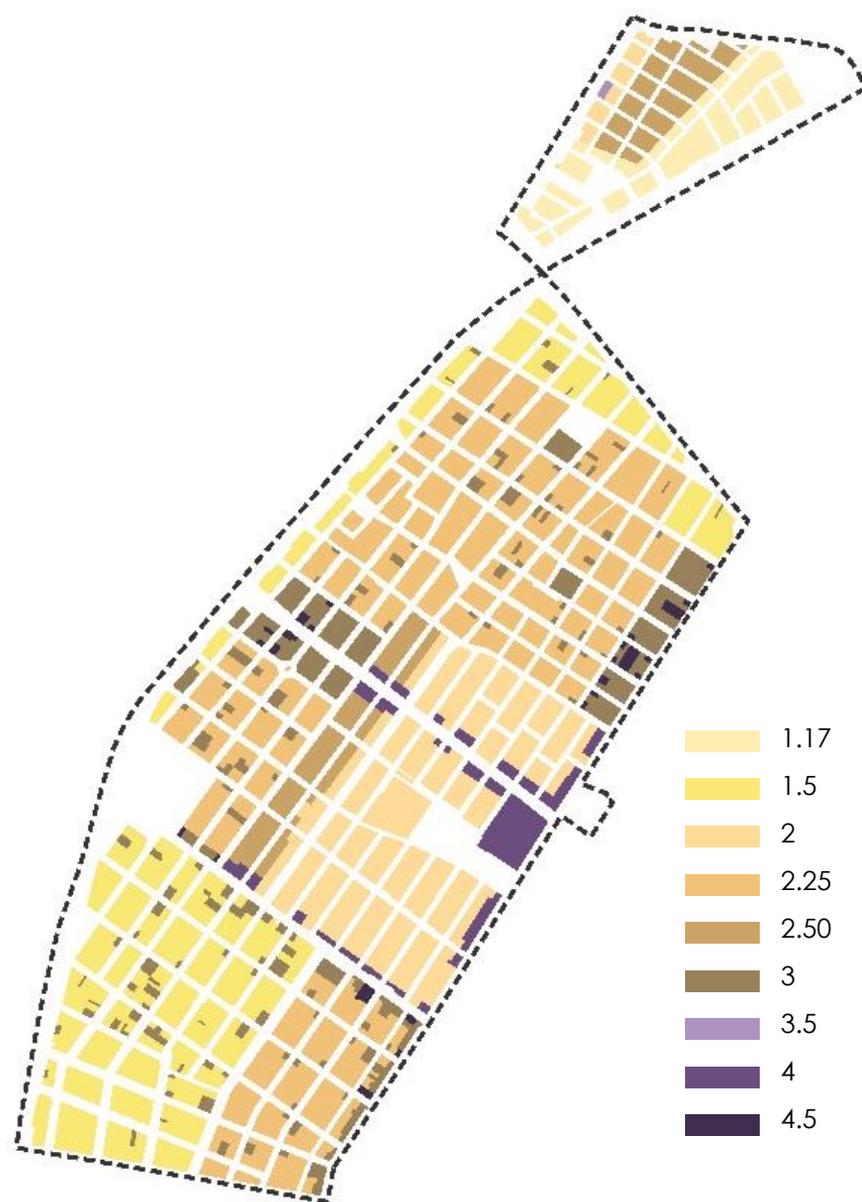
Proyecto Entreparkes

Índice de Construcción

NORMA UPZ VIGENTE

LA NORMA VIGENTE EN EL SECTOR LIMITA LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS INMOBILIARIOS.

- Las viviendas existentes **no** están siendo ocupadas por nuevos hogares (familias jóvenes buscan otros productos inmobiliarios).
- En ellas se está dando la instalación de unidades económicas que adaptan su negocio a las construcciones pre existentes.



**NORMA
RESTRICTIVA
INSUFICIENTE PARA
LA ACTUALIZACIÓN
DEL SECTOR.**



DIAGNÓSTICO

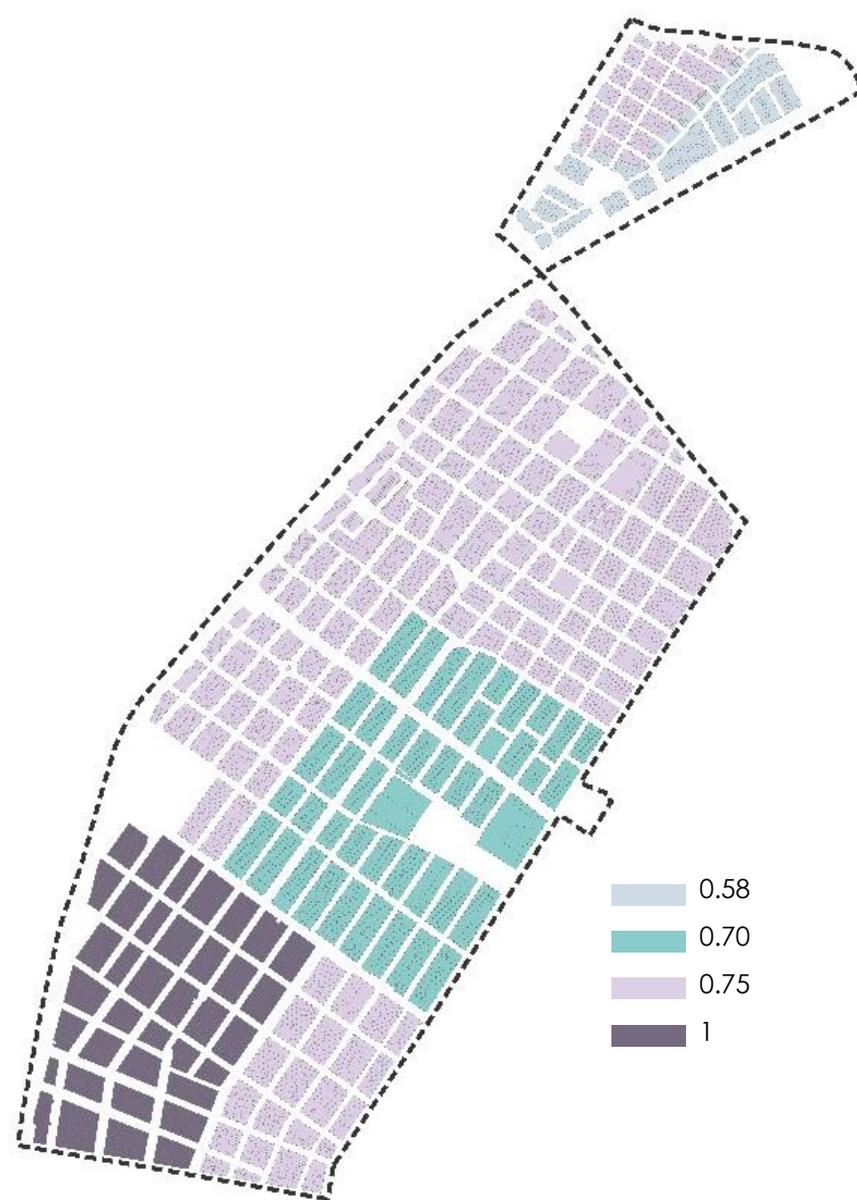
Proyecto Entreparkes

Índice de Ocupación

NORMA UPZ VIGENTE

LA NORMA VIGENTE EN EL SECTOR LIMITA LA RENOVACIÓN DE LOS PRODUCTOS INMOBILIARIOS.

- Las viviendas existentes **no** están siendo ocupadas por nuevos hogares (familias jóvenes buscan otros productos inmobiliarios).
- En ellas se está dando la instalación de unidades económicas que adaptan su negocio a las construcciones pre existentes.



**NORMA
RESTRICTIVA
INSUFICIENTE PARA
LA ACTUALIZACIÓN
DEL SECTOR.**



DIAGNÓSTICO

Proyecto Entreparkes

CONCLUSIONES

PROPUESTA DE RENOVACION URBANA INNOVADORA

- Empoderando a los ciudadanos del sector para que definan, el momento en que quieran activar nuevas posibilidades de desarrollo (reuniones con la comunidad expresan diversas posturas).
- Dándole herramientas al sector para su futuro desarrollo aprovechando su potencial
- Aprovechando los trazados pre existentes – construyendo sobre lo construido.
- Proyectando un mejoramiento del espacio publico
- Proyectando un autofinanciamiento de la estructura pública propuesta que haga el proyecto viable y sostenible financieramente.
- Proyectando un sistema de ejecución que permita su desarrollo.



P. I. R. U.

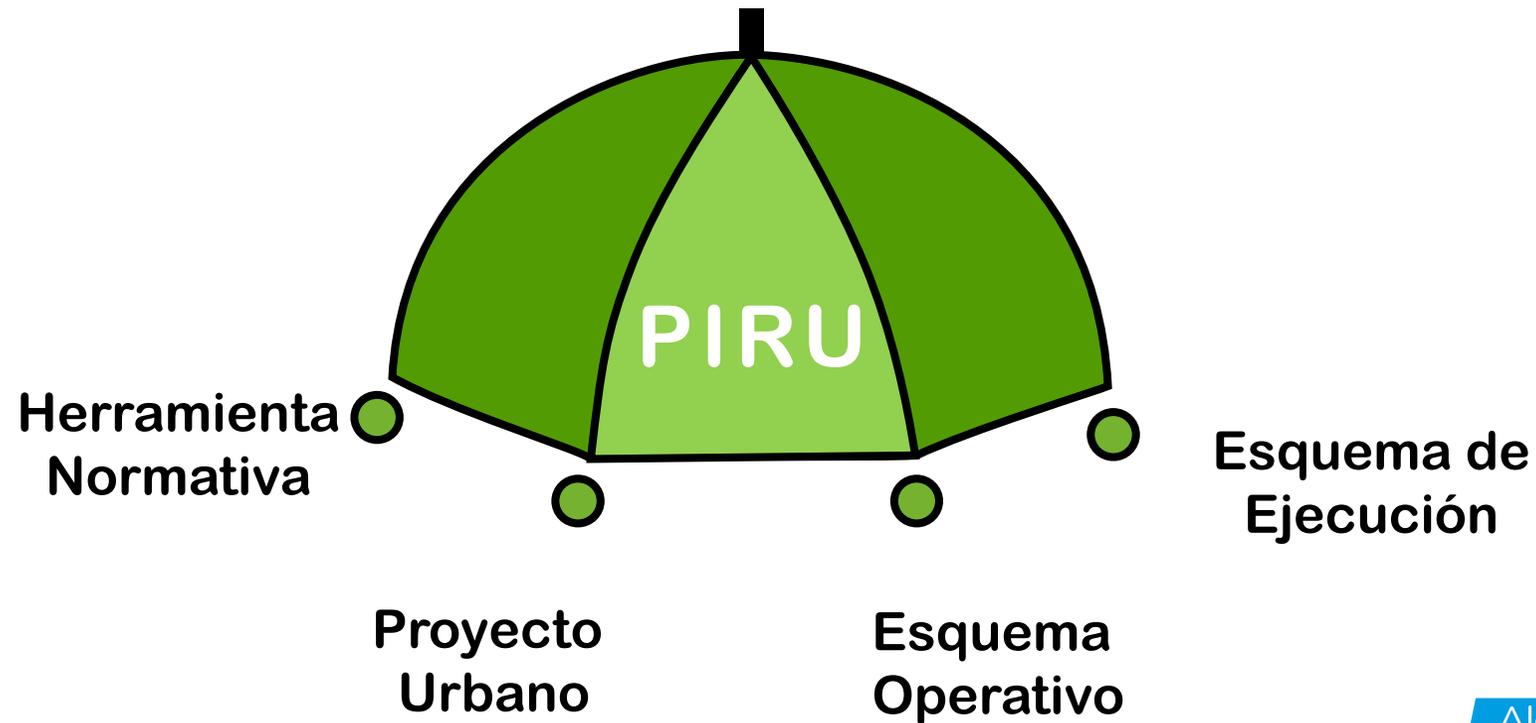
Proyecto Integral de Renovación Urbana



P. I. R. U

Proyecto Entreparques

DECRETO 671- INSTRUMENTO INTERMEDIO = PROYECTO INTEGRAL DE RENOVACIÓN URBANA P.I.R.U.





HERRAMIENTA NORMATIVA

Proyecto Entreparkes

HERRAMIENTA NORMATIVA (Permite 4 opciones)

**1. MANTENER SU
CONDICIÓN ACTUAL**

**2. RÉGIMEN DE
TRANSICIÓN**
(desarrollo en el predio actual
con las condiciones actuales).

**3. MODALIDAD DE
REACTIVACIÓN**
(acceso a edificabilidad
suplementaria respetando
ciertas condiciones).

**4. MODALIDAD DE
REDESARROLLO**
(acceso a edificabilidad
suplementaria respetando el
proyecto urbano propuesto).

Licencia de reurbanización

Plan parcial

OBJETO DE REPARTO EQUITATIVO DE CARGAS Y BENEFICIOS (\$)



PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes

1. Componer sobre lo existente

Manzanas, malla vial, parques existentes.

2. Articular con el entorno

- Conectividad ambiental (Parque Zonal - Alameda).
- Conectividad vial a nivel ciudad (Cl 72, cl 68, cl 80-24, Cra. 24)

3. Generar jerarquías al interior de la pieza:

- Orden y escalas.

4. Priorizar al peatón y al bicusuario

- Más y mejores andenes, nuevas ciclorrutas, nuevos parques .
- Un tratamiento **de la vía**, más amable para el peatón y el bicusuario al interior de los barrios.

5. Posibilitar el fortalecimiento de la industria automotriz.





PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes



EJEMPLO GRÁFICO



PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes



EJEMPLO GRÁFICO



PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes



EJEMPLO GRÁFICO



PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes





PROYECTO URBANO

Proyecto Entreparkes

CIFRAS DEL PIRU:



Área en la que se permite desarrollo: **72 ha**

- 39% Desarrollo.
- 61% Espacio público y equipamientos.



Alturas propuestas: **8, 10, 11, 14 y 16 pisos**

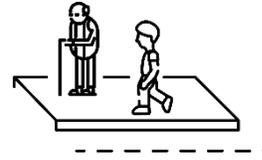


Usos: Decreto 190 - áreas de actividad de POT vigente.



Viviendas proyectadas: **26.000 a 32.000 aprox.**

Habitantes proyectados (2,8/hogar):
72.800 a 89.600 aprox.



Andenes existentes (3 a 5m): **26.2 ha**
Andenes **PIRU** (5,8 y 12 m) + 65%: **+ 17.2 ha**
Total: 43.4 ha



Parques existentes: **3.5 ha 24%**



Parques propuestos: **+ 11.2 ha 76%**

Parque Zonal Alameda Entreparkes:

Entre carreras 28 y 28ª - Calle 80 a Calle 64

Entre calles 64 y 63G entre carreras 28 y 30.

- Recorrido **2,1 Km.**

- Manzanas **21**- Unidades prediales 575.

- Área: **9.6 ha.**

Parques vecinales 4:

Calles 75 y 75ª - Cra 29 y 29ª

Calles 75 y 75ª - Cra 26 y 27

Calles 71 y 71A - Cra 29A y 29B

Calles 66 y 67 - Cra 27 y 27A

- Manzanas: 4 - Unidades prediales: 205.

- Área: **1.5 ha.**

Total: 14.7 ha 100%



ESQUEMA OPERATIVO

Proyecto Entreparkes





EJECUCIÓN

Proyecto Entreparkes

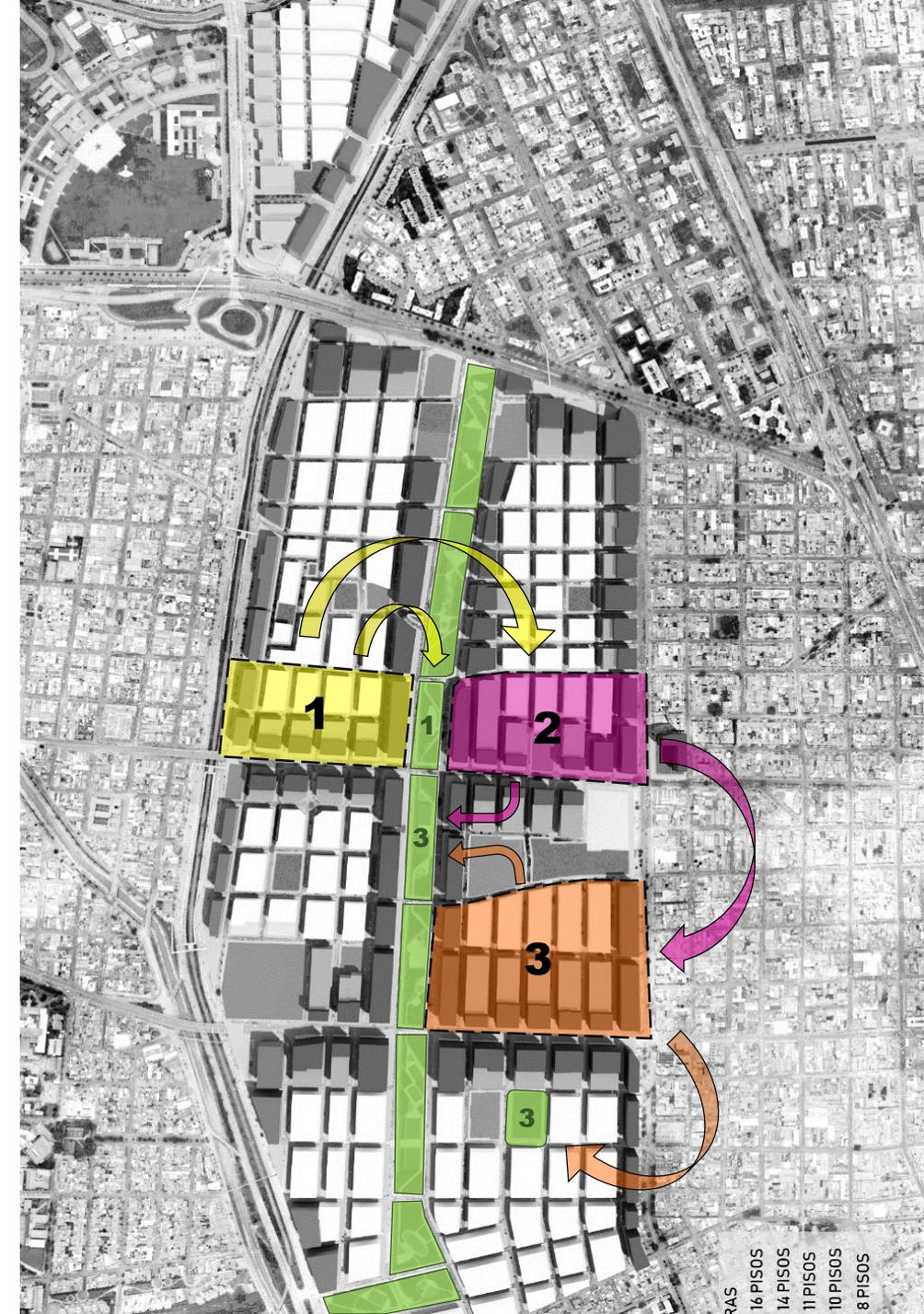
● CONSTITUCIÓN DEL FIDEICOMISO

VOCACIÓN: Implementar la herramienta de recaudo y financiación

● PROYECTO PILOTO

VOCACIÓN: CONSTRUCCION DE UN “ANILLO DE SOPORTE”
REDES LOCALES acueducto, alcantarillado , redes eléctricas
y de telecomunicaciones

JUSTIFICACION: INVERSION INICIAL CON MIRAS A
DETONAR EL RECAUDO





**Imagen conceptual del proyecto.*



**Imagen conceptual del proyecto.*



**Imagen conceptual del proyecto.*



ES:

- ✓ Es una propuesta de renovación urbana, que le apunta al mejoramiento y creación de parques andenes, ciclovías y redes de servicio público.
- ✓ Es un nuevo instrumento normativo que beneficia a los habitantes del sector y a la ciudad.
- ✓ Es una transformación paulatina y a largo plazo del sector, *activada por decisión de los propietarios.*
- ✓ Es una opción que les permite a los ciudadanos del sector, permanecer en sus barrios con nuevas y mejores opciones.
- ✓ Es una propuesta para un mejor aprovechamiento del uso del suelo urbano.
- ✓ Es una nueva propuesta de ciudad sostenible, priorizando al peatón y al biciusuario.
- ✓ Es una mejor oportunidad para los ciudadanos del sector.
- ✓ Es la permanencia de la memoria de los barrios.



NO ES:

- ✗ No es una propuesta de renovación urbana que le apunta al desarrollo de proyectos inmobiliarios a través del sector público.
- ✗ No es una norma para favorecer a terceros.
- ✗ No es una propuesta que pretenda u obligue a transformar el territorio a corto plazo.
- ✗ No es una expulsión de los ciudadanos del sector.
- ✗ No es una densificación descontrolada sin las condiciones de ciudad necesarias.
- ✗ No es una intervención improvisada que no considera las necesidades de la ciudad y de los ciudadanos del sector.
- ✗ No es un negocio inmobiliario para favorecer a terceros.
- ✗ No es una demolición que arrasa con la memoria del lugar.



Alcaldía de Bogotá



Gracias

Alcaldía de Bogotá